



Tipo Norma	:Decreto 781
Fecha Publicación	:10-01-2015
Fecha Promulgación	:12-05-2014
Organismo	:MINISTERIO DE HACIENDA
Título	:NOMBRA JUEZ TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
Tipo Versión	:Unica De : 10-01-2015
Inicio Vigencia	:10-01-2015
Id Norma	:1073352
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1073352&f=2015-01-10&p=

NOMBRA JUEZ TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Núm. 781.- Santiago, 12 de mayo de 2014.- Vistos: El artículo 3°, 5° y 17 del artículo primero y 1° y 5° transitorio y demás pertinentes, de la ley N° 20.322; el oficio N° 4.464, del Presidente de la Iltma. Corte de Apelaciones de Antofagasta, del 26 de noviembre de 2013, que contenía los antecedentes y la terna para proveer el cargo de Juez Tributario y Aduanero del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Antofagasta; el DFL N° 3, de Hacienda, de 2009; el inciso segundo del artículo 16, del DFL N° 29, del 16 de junio de 2004, en que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; los antecedentes adjuntos; y la Ley de Presupuestos vigente, dicto el siguiente

Decreto:

1°.- Nómbrase, a don Claudio Alberto Araya Salgado, RUT N° 08.804.177-1, a contar de la fecha del presente decreto, en carácter de titular, en el cargo de Juez Tributario y Aduanero de la Región de Antofagasta, con asiento en la ciudad de Antofagasta, grado V equivalente de la Escala de Sueldos Bases Mensuales del Personal del Poder Judicial.

El señor Claudio Alberto Araya Salgado, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto, debiendo previamente prestar juramento o promesa de guardar la Constitución y las leyes de la República ante el Presidente de la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

2°.- Impútese el gasto que origina este decreto al ítem 08 01 06 21 01.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO, Vicepresidente de la República.- Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda.- José Antonio Gómez Urrutia, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.